



FORMULARIO DE CONTROL DE LA RECOLECCIÓN DE <i>Posidonia oceanica</i> PARA USOS TRADICIONALES Y CON MÉTODOS MANUALES	
Artículo 6.3.a del Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la conservación de la <i>Posidonia oceanica</i> en las Islas Baleares	
Datos personales:	
Nombre:	
DNI:	Dirección postal:
Teléfono:	Correo electrónico:
Especie/Actuación: retirada o recolección de <i>P. oceanica</i>	
Cantidad*:	
Actuación solicitada:	
• Recolección para usos tradicionales (descripción):	
Localización:	
Isla/s y zona/playas donde se tiene que realizar la tarea:	
• Fuera de espacio natural protegido	
• Dentro de espacio natural protegido Cual:	
• Dentro y fuera de espacio natural protegido Cual:	
Tipo de playa**	
• Natural con servicios	
• Natural sin servicios	
Fecha inicio recolección*:	Fecha finalización recolección:



Otras informaciones de interés:
Relación de documentación enviada:
1. -
2. -
3. -
Firma i nombre del solicitante

Fecha:

*

Cantidad: La cantidad finalmente recolectada tendrá que ser comunicada a la administración.

Época: los restos de posidonia no se pueden retirar entre los días 31 de octubre y 15 de marzo a sectores de las playas urbanas, y entre los días 30 de septiembre y 1 de mayo a playas naturales con servicios.

**

Playa natural con servicios: aquel tramo de playa que cuenta con elementos antrópicos y artificiales de bajo impacto y servicios temporales, y que a la vez cuenta con unas condiciones ecológicas y geomorfológicas muy conservadas tanto en el ámbito marino como terrestre.

Playa natural sin servicios: el tramo de playa que no presenta elementos antrópicos ni artificiales que alteren sus condiciones ambientales o paisajísticas, y que a la vez presenta unas condiciones ecológicas y geomorfológicas muy conservadas tanto en el ámbito marino como en el terrestre.